

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Resolución de la Sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.» por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de Suministro de energía eléctrica al abastecimiento de agua a Graus y sus núcleos (Huesca) y su Adenda n.º 1, 09/03». Clave: O.201.19A

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Suministro de energía eléctrica al abastecimiento de agua a Graus y sus núcleos (Huesca) y su Adenda n.º 1, 09/03».

b)

c) Lugar de ejecución: término municipal de Graus (Huesca).

d) Plazo de ejecución: cuatro(4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: ciento treinta mil setecientos un euro con sesenta y un céntimos (130.701,61 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Parque de los Incredulos, n.º 2,

c) Localidad y código postal: 50009, Zaragoza.

d) Teléfono: 00 34 976 30 66 50

e) Telefax: 00 34 976 30 66 60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: dieciséis (16) de junio de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En la forma señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce (12) horas del día dieciocho (18) de junio de 2004.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados (sobre 1 «Documentación general» y sobre 2 «Proposición»).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.» (véase el punto 6).

Quando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.» con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avda. América, n.º 1, Salón de Actos.

c) Localidad: 50007, Zaragoza.

d) Fecha: Uno (1) de julio de 2004.

e) Hora: Doce (12).

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

El Proyecto se financiará en un 85% con Fondo de Cohesión.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 26 de abril de 2004.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.aguas-ebro.es

Zaragoza, 26 de abril de 2004.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», Fernando de Ana García.—16.300.

SOGIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.G.I.I.C.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, Sogival, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., como entidad gestora, y Banco Popular Español, Sociedad Anónima, como entidad depositaria, han acordado proceder al cambio de denominación de los fondos de inversión Eurovalor Selección Top-15, F. I., Eurovalor Selección Top-30, F. I., Eurovalor Selección Top-50, F. I., Eurovalor Selección Top-75, F. I. y Eurovalor Selección Top-100, F. I. que pasarán a denominarse, respectivamente, Eurovalor Gestión Defensiva 15, F. I., Eurovalor Gestión Moderada 30, F. I., Eurovalor Gestión Equilibrada 50, F. I., Eurovalor Gestión Decidida 75, F. I., Eurovalor Gestión Audaz 100, F. I.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Director General. Alfonso Jordán Rosa.—17.245.